



Evaluación y Criterio de Certificación en Niños

Los pacientes pediátricos deberán ser **preferentemente** evaluados por un oftalmólogo en pediatra que extenderá un informe que incluya (según lo requiera el diagnóstico y el estado actual):

Para niños de **0 a 3 años:**

- Evaluación de fijación y seguimiento
- Test de Mirada Preferencial
- Examen de la Motilidad Ocular
- Refracción
- Fondo de Ojo
- Potenciales Visuales Evocados
- Estudio Neurológico
- Ecografía Ocular Modo A y B

Para niños de **3 a 5 años:**

- Agudeza Visual (Test de LEA o Lighthouse)
- Biomicroscopía
- Examen de la Motilidad Ocular
- Refracción
- Fondo de Ojo
- Ecografía Ocular Modo A y B

Para niños de **5 a 12 años:**

- Agudeza Visual (Tabla de Snellen)
- Biomicroscopía
- Presión Ocular
- Refracción
- Fondo de Ojo
- Ecografía Ocular Modo A y B
- Campo Visual

FECHA:...../...../..... .

.....
FIRMA Y SELLO del Médico Actuante: